



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Ibagué, 27 de febrero de 2023		
Hora de inicio:	14:30 horas	Hora finalización	16:30 horas
Lugar:	Oficina de contratos METIB		

ACTA No. 002 / AREAD-GRUCO- 2.86

Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria pública **PN METIB MIC 021 2023**, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALÉ, LA CASA VACACIONAL LA CASONA UBICADA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ”**.

ORDEN DEL DÍA AGENDA TEMAS A TRATAR

- 1) Verificación de asistentes.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Exposición de los documentos subsanables
- 4) Evaluación de los documentos subsanables
- 5) Aclaraciones
- 6) Recomendación
- 7) Compromisos.

TEMAS A TRATAR

1. Verificación de asistentes

En Ibagué Tolima, siendo las 14:30 horas del 27 de febrero de 2023, se reunieron en la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué - Policía Nacional, la señora Capitán **BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA** Jefe de Contratos METIB y el señor Intendente **MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN** Analista de Contratos encargado del proceso, con el fin de realizar la verificación de las observaciones establecidas en el primer informe de evaluación, dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN METIB MIC 021 2023**, que tiene por objeto el **“SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALÉ, LA CASA VACACIONAL LA CASONA UBICADA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ”**., procediendo de la siguiente manera.

2. Lectura del acta anterior ACTA No. 001/ AREAD - GRUCO- 2.86 que trata de la Evaluación de requisitos mínimos habilitantes.

OBSERVACIONES:

Se dejó plasmada las siguientes observaciones en la evaluación realizada el día 23-02-2023, como consta en el **ACTA No. 001/ AREAD - GRUCO- 2.86 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 021 2023**, así:

Orden de elegibilidad:

Una vez verificada la información de la Oferta Económica aportada por el oferente en la plataforma del SECOP II, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

POSICIÓN	OFERENTE	3.2. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A E.S.P	248.500,00	CUMPLE
2	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A E.S.P	254.800,00	NO CUMPLE

ACTA No. 002 / AREAD-GRUCO- 2.86, Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria pública **PN METIB MIC 021 2023**, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA, LA CASA VACACIONAL LA CASONA UBICADA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**”.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el orden de elegibilidad, se da inicio de la siguiente manera:

1. Evaluar la oferta presentada por la empresa ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A E.S.P., NIT. No. 890701766-0, representada legalmente por la señora LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA, identificada con cedula de ciudadanía No C.C. No. 65726255 de Ibagué - Tolima, así:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: CUMPLE

DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUMPLE

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta la verificación de documentos jurídicos, técnicos y económicos de la oferta presentada por la empresa ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A E.S.P., NIT. No. 890701766-0, representada legalmente por la señora LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA, identificada con cedula de ciudadanía No C.C. No. 65726255 de Ibagué - Tolima, dentro del proceso PN METIB MIC 021 2023, que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA, LA CASA VACACIONAL LA CASONA UBICADA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.**, damos cuenta que las misma **CUMPLE** con el lleno de las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas solicitadas.

Por lo anterior y de acuerdo al Decreto 1082 se procede a publicar la presente acta de revisión de documentos por el término de un día hábil contado a partir de la fecha de publicación, para la subsanación de documentos y/o observaciones al informe de evaluación.

No siendo más el motivo de la presente reunión se da por terminada y se firma el acta por los que en ella se encuentran presentes o intervinieron con el fin de dejar constancia de todo lo actuado dentro de la misma.

De igual forma se publicó el acta de informe de evaluación en mención el día 23 de febrero de 2023, dándose el día hábil de publicación del informe de resultados de evaluación de la propuesta, para que se hicieran las respectivas subsanaciones y observaciones al mismo, donde al verificar el módulo de mensajes del proceso y de igual forma el módulo de observaciones al informe de evaluación de la plataforma SECOP II, se constata que no se recibieron documentos subsanables ni observaciones al informe de evaluación (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública) por parte de las empresas que presentaron oferta dentro del proceso de mínima cuantía No. PN METIB MIC 021 2023.

Por otra parte, se deja constancia que al revisar el módulo de mensajes y observaciones al informe de evaluación del proceso de mínima cuantía No. PN METIB MIC 021 2023, **no se reciben más observaciones, ni objeciones**, al informe de evaluación, publicado en la plataforma del SECOP II dentro del tiempo establecido en el cronograma del presente proceso contractual.

3. Exposición de los documentos subsanables

No aplica

4. Evaluación de los documentos subsanables

No aplica

5. Aclaraciones

No aplica

ACTA No. 002 / AREAD-GRUCO- 2.86, Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria pública **PN METIB MIC 021 2023**, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA, LA CASA VACACIONAL LA CASONA UBICADA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**”.

Una vez terminada la verificación de las observaciones establecidas en la evaluación realizada el día 23/02/2023, como consta en el **ACTA No. 001/ AREAD – GRUCO - 2.86 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 021 2023**, se expone la presente a la Jefe Administrativa de la METIB, donde en conjunto se concluye que la misma cumple con los criterios establecidos en la normatividad vigente y por lo tanto se recomienda la adjudicación del presente proceso así:

6. RECOMENDACIÓN:

Que, en consecuencia, de lo anteriormente expuesto, se recomienda al señor ordenador del gasto Adjudicar el proceso a la señora LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA, identificada con cedula de ciudadanía No C.C. No. 65726255 de Ibagué - Tolima, Representante Legal ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A E.S.P., NIT. No. 890701766-0; proceso de Minima Cuatía No. **PN METIB MIC 021 2023** que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA, LA CASA VACACIONAL LA CASONA UBICADA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**”, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00) M/CTE.**, incluido IVA; concluyendo que **CUMPLE**, Jurídica, Económica y Técnicamente con los requisitos solicitados en la invitación.

7. COMPROMISOS:

- ✓ Publicar la presente acta en el portal de contratación estatal SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
- ✓ Continuar con el proceso contractual.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en cada una de las partes

Intendente **MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN**
Analista de Contratos METIB

Capitán **BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA**
Jefe Grupo de Contratos METIB

Capitán **ANDREA CAROLINA MEJÍA CAICEDO**
Jefe Administrativa METIB

Elaborado por: Intendente Millard Abel Manjarres Varón - Analista de Contratos METIB
Revisado por: Capitán Beatriz Elena Valencia Antequera - Jefe Grupo de Contratos METIB
Revisado por: Capitán Andrea Carolina Mejía Caicedo - Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 27/02/2023
Ubicación: D: CONTRATOS2022/PN_METIB_MIC_021_2023

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picaléña
Teléfono: 2708401 Ext. 33440
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA